

“EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA REFORMA PROCESAL PENAL”

**ALEJANDRA GAETE ANDRADE
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.**

RESUMEN

El objetivo principal del estudio es dimensionar la importancia de nuestra institución: El principio de oportunidad, y su rol en la Reforma Procesal Penal.

Los objetivos específicos están orientados a conocer las facultades de los fiscales en el ejercicio de la acción penal, los criterios de selectividad usados, un análisis de las causales que permiten su aplicación y establecer en forma precisa los medios de control a que se encuentra sujeta la facultad de los fiscales.

La metodología utilizada corresponde a la dogmática – formalista, donde cada capítulo tiene una directa relación con lo anteriormente planteado, en forma deductiva, presentando los temas generales hasta llegar a los aspectos específicos.

La finalidad consistió en probar que el principio de oportunidad es una eficiente medida de política criminal para reducir la criminalidad primaria, a través del uso de criterios de selectividad, que permiten la eficiencia y economía en la administración de justicia.